

Informe de Auditoría Independiente

PESCAFINA BACALAO, S.A. Sociedad Unipersonal
Balance de fusión
a 30 de Junio de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE BALANCE DE FUSIÓN

A los accionistas de PESCAFINA BACALAO, S.A. Sociedad Unipersonal:

Hemos auditado el balance de fusión adjunto de PESCAFINA BACALAO, S.A.U. a 30 de Junio de 2015, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante "el balance").

Responsabilidad de los administradores en relación con el balance

Los administradores son responsables de formular el balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PESCAFINA BACALAO, S.A.U, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la nota 3 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance adjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance está libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el balance. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el balance, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad del balance, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del balance en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PESCAFINA BACALAO, S.A.U. a 30 de Junio de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

1 Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 3.i) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que el Administrador Único de la Sociedad señala los motivos por los que el balance ha sido formulado bajo el principio de "empresa en funcionamiento" y que se apoyan, básicamente, en la aplicación de los convenios de acreedores aprobados para la Sociedad y su dominante y en la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, la Sociedad tendrá la oportunidad de continuar con sus operaciones dentro de los negocios del Grupo Pescanova. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 3.i) del balance adjunto son indicativas de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance adjunto, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad así como de los términos de los convenios de acreedores aprobados de la Sociedad y su dominante. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2 Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 1 y 3.d) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en las que se indica que si bien a la fecha de formulación del balance adjunto no ha concluido el plazo establecido para la adhesión a las diferentes opciones incluidas en el convenio de acreedores aprobado, el Administrador Único ha realizado a efectos de su registro contable, una estimación relativa a la opción (básica o alternativa) pendiente de comunicar por los acreedores. A pesar de que esta estimación se ha realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación del balance, dada la incertidumbre inherente a la misma es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 11 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se reformularon durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores de la Sociedad. Debido básicamente a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en el balance a 30 de junio de 2015 adjunto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que el presente balance ha sido formulado por el Administrador Único para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la citada nota. A la fecha de formulación del balance se está elaborando el correspondiente proyecto de fusión que será posteriormente aprobado y publicado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Amparo Ruiz Genovés

4 de agosto de 2015



**PESCAFINA BACALAO, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE
2015**

PESCAFINA BACALAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 30 DE JUNIO 2015

INDICE

BALANCE DE FUSIÓN

- Balance de fusión al 30 de Junio de 2015
- Notas explicativas al Balance de fusión al 30 de Junio de 2015

FORMULACION DEL BALANCE DE FUSIÓN Y LAS NOTAS EXPLICATIVAS

PESCAFINA BACALAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015**
(Expresados en euros)

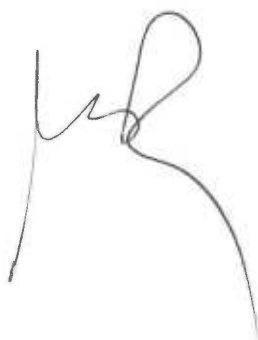
ACTIVO	Nota	30/06/2015	30/11/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		3.656.109	3.653.750
Inmovilizado intangible	Nota 5	10.299	8.116
Propiedad industrial		1.479	953
Aplicaciones informáticas		8.820	7.163
Inmovilizado material	Nota 6	3.541.152	3.561.970
Terrenos y construcciones		2.947.193	3.063.515
Instalaciones técnicas y maquinaria		355.799	388.810
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario		95.412	96.105
Anticipo e Inmovilizado en curso		127.974	-
Otro Inmovilizado		14.774	13.540
Activos por impuesto diferido	Nota 11	104.658	83.664
ACTIVO CORRIENTE		12.232.128	9.781.043
Existencias	Nota 10	7.301.226	3.751.954
Comerciales		7.301.226	3.751.954
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.027.742	4.621.262
Clientes por ventas y prestación de servicios	Nota 8.1.1	3.174.322	3.976.889
Clientes empresas del grupo y asociadas	Notas 8.1.1 y 12	654.871	631.688
Administraciones Publicas	Nota 11	198.549	12.685
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1.1	265.078	136.936
Otros activos financieros		265.078	136.936
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1.2	638.082	1.270.891
Tesorería		638.082	1.270.891
TOTAL ACTIVO		15.888.237	13.434.793



PESCAFINA BACALAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2015	30/11/2014
PATRIMONIO NETO		695.804	4.647.920
Fondos propios		695.804	4.647.920
Capital	Nota 9	1.201.000	1.201.000
Capital escriturado		1.201.000	1.201.000
Reservas	Nota 9	3.844.258	3.844.258
Legal y estatutarias		240.200	240.200
Otras Reservas		3.604.058	3.604.058
Resultados negativos ejercicios anteriores	Nota 9	(397.339)	(331.617)
Resultado del ejercicio		(3.952.115)	(65.722)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		8.684.029	-
Deudas con Entidades de Crédito	Nota 8.2.1.1	8.491.655	-
Deudas con Empresas Grupo	Nota 12	57.528	-
Otros Acreedores	Nota 8.2.1	134.846	-
PASIVO CORRIENTE		6.508.404	8.786.874
Deudas a corto plazo		2.296.156	6.053.281
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1.1	2.296.156	6.053.281
Deudas con empresas grupo a corto plazo	Nota 12	570.592	961.652
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.628.977	1.770.965
Proveedores	Nota 8.2.1	2.137.313	1.174.347
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 12	1.163.468	120.630
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8.2.1	220.170	159.389
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11	108.026	316.599
Periodificaciones		12.679	976
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.888.237	13.434.793



PESCAFINA BACALAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO 2015

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PESCAFINA BACALAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) fue constituida el 7 de agosto de 2000, estando inscrita en el Tomo 2502, Libro 2502 de la Sección 8, Folio 12, Hoja PO-26304, Inscripción 1ª, del Registro Mercantil de Pontevedra y como se indica en la escritura de aumento de capital de fecha 28 de diciembre de 2001 recibió en aportación activos y pasivos procedentes de Pescafina, S.A.

En la actualidad tiene su domicilio social en Rúa José Fernandez Lopez s/n, Chapela (Pontevedra).

La actividad principal de la Sociedad se centra en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución y comercialización, principalmente de bacalao.

La Sociedad forma parte del Grupo Pescanova cuya actividad principal consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil. La sociedad dominante directa de la Sociedad al 30 de junio de 2015 era Novapesca Trading, S.L., cuyo domicilio social se encuentra en Chapela-Redondela si bien, tal y como se indica en la nota 9.1, con fecha 30 de julio de 2015, Pescanova, S.A. ha adquirido la totalidad de las acciones de la Sociedad que poseía Novapesca Trading S.L., pasando a ser el Accionista Único de la Sociedad.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la "Ley Concursal"), el 1 de septiembre de 2014, la Sociedad presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Esta actuación se contemplaba en el convenio de acreedores, aprobado judicialmente el 23 de Mayo de 2014, de la sociedad matriz del Grupo, Pescanova, S.A., en el que, entre otros aspectos, se planteaba una reestructuración financiera y del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) de la que colgarán la práctica totalidad de las participaciones financieras y negocios del Grupo, asumiendo a su vez la totalidad de la deuda de dichas filiales una vez reestructurada.

Con fecha 3 de septiembre de 2014, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, dictó auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad, acordando, asimismo, que las facultades de administración y disposición de la Compañía quedaban intervenidas.

La declaración del concurso de la Sociedad no ha impedido que la misma continuara realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una congelación de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo los correspondientes a los créditos con garantía real. En este sentido, la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores permite a la Sociedad acogerse a estos instrumentos, así como le brindó la posibilidad de negociar un convenio con sus principales acreedores.

El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores, que fue aceptado por el voto favorable del 99,61% del pasivo computable a dichos efectos y que adquiere firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., así como el cese de la intervención, por parte de los administradores concursales, de las facultades de administración y disposición de la Compañía.

Marco del Convenio aprobado

El Convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes vectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

- a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para la Sociedad, que propone, entre otras, las siguientes medidas:
- Reestructuración financiera de las filiales españolas.
 - Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
 - Ampliación de capital en Nueva Pescanova en la que se da entrada como nuevos accionistas a los acreedores cuya deuda sea objeto de capitalización, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerzan, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.
- b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de la Sociedad, cabe resumirlo de la siguiente manera:
1. Propuesta básica: se articula una quita y una espera en función del importe del crédito, según el siguiente esquema:
 - a. Acreedores con créditos superiores a 12 miles de euros: quita del 97,50% y espera de 8,5 años a contar desde el 23 de mayo de 2014.
 - b. Acreedores comerciales con créditos inferiores a 12 miles de euros: quita del 0,0% y espera de 1 año desde la fecha de eficacia del convenio de la Sociedad.
 2. Propuesta alternativa: esta propuesta contiene una quita y una espera que se desdobra en un tramo senior y un tramo junior:
 - a. El tramo senior estaría compuesto por un importe equivalente al 57,15% de los créditos resultantes de aplicar una quita del 72,52%, con una espera de 10 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, y devengando un 3% de interés anual.
 - b. Por su parte, el tramo junior estaría compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes tras aplicar una quita del 72,52%, incluyéndose para este último tramo la posibilidad de convertir dichos créditos en participaciones de Nueva Pescanova, hasta un máximo del 10%. Es decir, mediante esta fórmula, a los titulares de créditos del tramo junior nunca se les adjudicará en conjunto, por esta vía, más de un 10% del capital de Nueva Pescanova. La espera propuesta para este tramo es de 15 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, devengando un 1% de interés anual.

Situación a la fecha de formulación de este balance de fusión

A la fecha de formulación de este balance de fusión, si bien no ha concluido el plazo establecido para que la adhesión a las diferentes opciones incluidas en la propuesta de Convenio (básica o alternativa), acreedores que representan un 97,77% se han acogido ya a la propuesta alternativa y

un 1,57% a la básica. Si bien existe la posibilidad de que los acreedores que ya han comunicado su adhesión, puedan modificarla hasta la fecha de vencimiento del plazo al efecto, esta circunstancia no se considera probable. A la hora de formular este balance de fusión, se ha estimado que los acreedores no pertenecientes al Grupo Pescanova optarán por la opción alternativa al ser esta mayoritaria en los concursos ya finalizados en otras empresas del grupo y por la opción básica en todas las sociedades del Grupo Pescanova salvo en la matriz (ver Nota 3.d). En caso de que en los próximos meses se produzcan cambios respecto de la estimación realizada, el impacto máximo estimado para la Sociedad ascendería a 36 miles de euros, en concepto de menor pasivo con acreedores no pertenecientes al grupo Pescanova.

Valor razonable de la deuda novada

El valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%.

Deuda concursal

El balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto que se incluye a efectos comparativos, recoge deuda concursal reflejada en los textos definitivos de la relación de acreedores del informe de la Administración Concursal por un importe de 5.103.035 euros, la cual está sujeta a la quita y espera aprobadas en el Convenio de acreedores de la Sociedad. Del importe mencionado anteriormente, por lo que se refiere a la deuda con entidades financieras, se incluyó en el citado balance incluido a efectos comparativos, solamente aquella directamente contraída en origen por la Sociedad, cuyo importe a dicha fecha ascendía a 3.736.284 euros, y que se encontraba registrada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” del balance a dicha fecha adjunto.

La relación de acreedores definitiva a la que se ha hecho referencia, incluye deudas pre-quita con entidades financieras por un importe de 60.934.355 euros, que no figuran, excepto por el importe indicado en el párrafo anterior, registradas en el balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto, y que corresponden mayoritariamente a préstamos multigrupo dispuestos por otras sociedades del Grupo y otros préstamos concedidos a sociedades del Grupo que estaban garantizados o avalados por la Sociedad y que eran exigibles solidariamente a la Sociedad junto con otras sociedades del Grupo, al haber resultado impagados. Debido a la situación concursal en la que se encontraban la mayoría de las empresas del Grupo Pescanova en España al 30 de noviembre de 2014 y a que la Sociedad, junto con otras sociedades del Grupo, garantizaban de forma solidaria las mencionadas deudas, resultaba impracticable para el Administrador Único realizar una cuantificación fiable de la distribución de las mismas entre las diferentes empresas garantes, entre las que se encuentra la Sociedad, al 30 de noviembre de 2014. Por lo tanto, no se registró en el balance a dicha fecha adjunto ningún pasivo financiero diferente al dispuesto directamente en origen por la Sociedad, existiendo una incertidumbre significativa al no poder determinarse con fiabilidad la cuantía de estas deudas a la que, en su caso, pudiera tener que hacer frente la Sociedad en los sucesivos ejercicios, la cual se vería en todo caso afectada por la quita y espera que se aprobase en el convenio de acreedores de la Sociedad.

Tras la aprobación del Convenio, en el balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto se ha reflejado la totalidad de la deuda asignada a la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el citado convenio y teniendo en consideración las hipótesis mencionadas anteriormente a la hora de formular este balance de fusión, sobre la opción a la que se podrían acoger los acreedores que no han realizado la oportuna comunicación a la fecha de formulación de este balance de fusión (ver

Nota 3.d). En el caso de la deuda multigrupo y en aquellos casos que de la misma se derive un exceso de imputación, se ha realizado una distribución entre las diferentes sociedades en concurso, en función del peso de la deuda post-quita que tiene cada Sociedad sobre el total de la deuda dispuesta, por lo que la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 1.829 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo partícipes en la mencionada deuda multigrupo.

El registro contable de los efectos derivados de la aprobación del Convenio, ha supuesto para la Sociedad un impacto negativo de 3.688 miles de euros en su patrimonio, de acuerdo con el siguiente resumen:

	Deuda Concursal Directa	Deuda multigrupo neta de quita y excesos	Impacto de la quita sobre la deuda directa	Impacto Actualización	Deuda Post-concurso
Deudas con entidades de crédito	3.736.284	13.611.529	(2.698.432)	(6.140.297)	8.509.084
Deudas con empresas del Grupo	964.079	-	(687.519)	(219.032)	57.528
Otras deudas	402.672	-	(164.497)	(19.752)	218.423
Total	5.103.035	13.611.529	(3.550.448)	(6.379.081)	8.785.035

NOTA 2. PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN Y DOBLE SEGREGACIÓN

Si bien a la fecha de formulación de este balance de fusión no se ha aprobado por el Administrador Único de la Sociedad y el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el "Proyecto Común de Fusión" por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se llevará a cabo la fusión de la Sociedad, como absorbida junto con otras sociedades del Grupo, y Pescanova S.A, como absorbente, el convenio de acreedores aprobado para la sociedad contempla la realización de una serie de operaciones societarias con el fin de reorganizar el Grupo Pescanova en España, entre las que están:

- Fusión por absorción, por parte de Pescanova, S.A. (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L.U., Frinova, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frigidís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas), todas ellas íntegramente participadas por Pescanova, S.A. Esta fusión, tendrá efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 o la fecha de compra de las participaciones por parte de Pescanova, S.A. (para el caso concreto de la Sociedad, la fusión tendrá efectos contables para la sociedad resultante de la fusión desde la fecha de compra de las acciones de la Sociedad por parte de Pescanova, S.A-Nota 1.) Asimismo, la misma implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Está previsto que esta operación se acoja al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicará la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documente la operación de fusión.

- Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova, S.A., una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas íntegramente participadas por Pescanova, S.A.

NOTA 3. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo (en adelante el balance de fusión) se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen Fiel

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad, y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2015.

El balance de fusión al 30 de junio de 2015, que ha sido formulado por el Administrador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la Nota 2, se someterá a la aprobación del Accionista Único, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. Por esta razón, el balance de fusión y las notas explicativas al 30 de junio de 2015 no constituyen unas cuentas anuales completas.

Las cifras incluidas en las notas explicativas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

c) Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Administrador Único de la Sociedad ha formulado este balance al 30 de junio de 2015 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 3-i, el balance al 30 de junio de 2015 se ha elaborado siguiendo el principio de “empresa en funcionamiento”.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y estimación de la incertidumbre

La información incluida en el balance al 30 de junio de 2015 es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En la elaboración del balance al 30 de junio de 2015 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en él. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Continuidad de las operaciones de la Sociedad (Nota 1 y 3.i).
- Fiscalidad y recuperación de los activos por impuesto diferido (Nota 11).
- Estimación de la alternativa a escoger por aquellos acreedores que, a la fecha de formulación de este balance de fusión, aún no habían comunicado su decisión (Nota 1).
- El reparto de la deuda multigrupo entre las diferentes sociedades del Grupo (Nota 1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de arrendamientos como operativos y financieros.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de las provisiones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

El Administrador Único de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, junto con el balance al 30 de junio de 2015, el correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio inmediatamente anterior (30 de noviembre de 2014), que coincide con el que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, auditadas y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La información referida al 30 de noviembre de 2014 que se incluye en estas Notas explicativas se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos con la información al 30 de junio de 2015.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2014.

h) Corrección de errores

En la elaboración del balance al 30 de junio de 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en el balance al 30 de noviembre de 2014.

i) Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad presenta un patrimonio neto positivo por importe de 695.804 euros (4.647.920 euros al 30 de noviembre de 2014). Asimismo, a 30 de junio de 2015 la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación.

En el convenio de acreedores de Pescanova S.A., se preveía un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones, el cual ha sido finalizado con éxito. En este sentido, con fechas 21 y 22 de mayo de 2015, se procedió a la votación de las propuestas de convenio de estas empresas entre las que se encontraba la Sociedad, que fueron aprobadas por la amplia mayoría de los respectivos acreedores. El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los convenios de acreedores a los que se ha hecho referencia anteriormente, convenios que adquirieron firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se hubiera formulado alguna.

En relación con el convenio de acreedores de la Sociedad y Pescanova S.A, se encargó a un experto independiente un Plan de Viabilidad del Grupo, cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

- El actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- Necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes

Asimismo, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

En base a la existencia y previsión de cumplimiento de este Plan de Viabilidad y a la aplicación del Convenio de Acreedores aprobado para la Sociedad y Pescanova S.A, sujetos asimismo a: i) la reestructuración y redimensionamiento adecuado de los créditos del Grupo, y ii) la inyección de liquidez que en él se contempla, los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que el balance de fusión adjunto se formula bajo el Principio de “Empresa en Funcionamiento”.

No obstante, con independencia de lo indicado anteriormente, la incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad y del Grupo al que pertenece de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales en dos ámbitos:

- En el ámbito societario, en la medida en que las operaciones de reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo contempladas en el convenio (que se refieren básicamente a operaciones de fusión, segregación y traspaso del control del Grupo a sus acreedores), están sujetas a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Pescanova S.A, lo que intrínsecamente supone una incertidumbre sobre la posibilidad de llevar a cabo dichas operaciones. En este sentido debe considerarse que las mencionadas operaciones necesariamente deberán ejecutarse de forma conjunta y simultánea y quedar implementadas dentro de los plazos previstos en el convenio.
- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad, así como el impacto en términos de salida de caja que pudiera derivarse del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobada en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., aspectos ambos que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad de la Sociedad.

En estos ámbitos, se están concentrando los esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de los negocios del Grupo pueda ser una realidad.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha considerado por los Administradores de la Sociedad la situación patrimonial de la misma, descrita en la Nota 3.i), y la renovación, hasta septiembre de 2015, de la financiación bancaria mencionada en la Nota 8.2.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este balance de fusión y de las notas explicativas adjuntas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, en un periodo entre 3 y 5 años.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	3% - 10%	10 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%	10
Equipos informáticos	20%	5
Otro inmovilizado	10%	10

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4.3 Deterioro de valor de los activos no financieros

En la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles e inversiones inmobiliarias para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el análisis del deterioro se tiene en cuenta la resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

4.4 Arrendamientos

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5 Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efecto de su valoración, se clasifican en algunas de las siguientes categorías:

Préstamos y Partidas a cobrar y Débitos y Partidas a pagar

Préstamos y Partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante a lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Sociedad ha realizado el análisis de la deuda concursal tras la aprobación del convenio y la ha registrado por su valor razonable.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses de Activos Financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas Entregadas y Recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas se valoran por el importe desembolsado.

4.6 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que son convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses en el momento de su adquisición, que no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales, el Administrador Único de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad y aquellas para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.

El balance de la Sociedad recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

4.11 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del mismo. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.14 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, registrándose las mismas de acuerdo con las normas de valoración que le corresponden de acuerdo con su naturaleza.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros. En el balance al 30 de junio de 2015, no se encuentra registrada ninguna provisión por este concepto.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible, es el siguiente, en euros:

	30/11/2014	Altas	30/06/2015
Coste:			
Propiedad industrial	9.030	735	9.765
Aplicaciones informáticas	89.851	2.571	92.422
	98.881	3.306	102.187
Amortización Acumulada:			
Propiedad industrial	(8.077)	(209)	(8.286)
Aplicaciones informáticas	(82.688)	(914)	(83.602)
	(90.765)	(1.123)	(91.888)
Inmovilizado Inmaterial Neto	8.116	(2.183)	10.299

	31/12/2013	Altas	30/11/2014
Coste:			
Propiedad industrial	9.030	-	9.765
Aplicaciones informáticas	89.851	-	89.851
	98.881	-	98.881
Amortización Acumulada:			
Propiedad industrial	(7.769)	(308)	(8.077)
Aplicaciones informáticas	(81.249)	(1.439)	(82.688)
	(89.018)	(1.747)	(90.765)
Inmovilizado Inmaterial Neto	9.863	(1.747)	8.116

Los elementos totalmente amortizados del inmovilizado intangible asciende a la cantidad de 6.851 euros en patentes y marcas y 74.570 euros en aplicaciones informáticas (81.926 euros en total a 30 de noviembre de 2014).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material, es el siguiente, en euros:

	30/11/2014	Altas	30/06/2015
Coste:			
Terrenos y construcciones	6.171.797	13.588	6.185.385
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.828.641	50.023	2.878.664
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	378.384	15.396	393.780
Anticipos e Inmovilizado en curso	-	127.974	127.974
Otros elementos y equipos procesos	87.195	4.342	91.537
	9.466.017	211.323	9.677.340
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(3.108.282)	(129.910)	(3.238.192)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.439.831)	(83.034)	(2.522.865)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(282.279)	(16.088)	(298.367)
Otros elementos y equipos procesos	(73.655)	(3.109)	(76.764)
	(5.904.047)	(232.141)	(6.136.188)
Inmovilizado Material Neto	3.561.970	(20.818)	3.541.152
	31/12/2013	Altas	30/11/2014
Coste:			
Terrenos y construcciones	6.145.924	25.873	6.171.797
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.787.719	40.922	2.828.641
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	378.385	-	378.384
Otros elementos y equipos procesos	85.429	1.766	87.195
	9.397.457	68.561	9.466.017
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(2.904.535)	(203.747)	(3.108.282)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.286.358)	(153.473)	(2.439.831)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(254.602)	(27.677)	(282.279)
Otros elementos y equipos procesos	(68.372)	(5.283)	(73.655)
	(5.513.867)	(390.180)	(5.904.047)
Inmovilizado Material Neto	3.883.590	(321.619)	3.561.970

Las altas del ejercicio 2015 se corresponden a mejoras en las construcciones, maquinaria e instalaciones principalmente.

El inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación y se encuentra debidamente cubierto contra cualquier tipo de riesgo.

El inmueble está libre de cargas hipotecarias y no existen bienes afectos a garantías.

6.1 Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos, que al 30 de junio de 2015 y al 30 de noviembre de 2014, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en de euros

	30/06/2015	30/11/2014
Construcciones	799.440	799.440
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.455.345	1.452.770
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	128.433	112.748
Otro Inmov.y Equipos procesos Inf.	60.923	60.923
	2.444.141	2.425.881

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

A 30 de Junio de 2015 la Sociedad no tiene arrendamientos operativos no cancelables de relevancia. El gasto de arrendamiento a 30 de Junio de 2015 ha ascendido a 8.528 euros (8.356 euros a 30 de noviembre de 2014).

No existen contratos de arrendamiento con vencimiento superior a un año.

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos Financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Saldo a 30/06/2015	Saldo a 30/11/2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1.1)	4.094.271	4.745.513

8.1.1 Préstamos y Partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 30/06/2015 Corto Plazo	Saldo a 30/11/2014 Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes empresas del grupo	654.871	631.688
Deudores terceros	895.595	1.659.893
Clientes, operaciones de factoring (Nota 8.2.1.1)	2.278.727	2.316.996
Total créditos por operaciones comerciales	3.829.193	4.608.577
Créditos por operaciones no comerciales		
Fianzas y depósitos	265.078	136.936
Total créditos por operaciones no comerciales	265.078	136.936
Total	4.094.270	4.745.513

Los depósitos corresponden a garantías por operaciones de factoring pendientes de liquidación al cierre con una entidad financiera.

La Sociedad ha considerado como pérdidas incobrables del balance intermedio a 30 de junio de 2015 saldos de deudores comerciales por importe de 0 euros (12.195 euros a 30 de noviembre de 2014). Al cierre del balance intermedio a 30 de junio 2015 y 30 de noviembre de 2014 no había correcciones valorativas por deterioro.

8.1.2. Efectivo y otros activos líquidos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Activo Financiero	30/06/2015	30/11/2014
Caja, euros	7.315	3.292
Cuentas corrientes a la vista, euros	630.767	1.266.796
Cuentas a la vista, moneda extranjera	-	803
Total Efectivo y otros activos líquidos	638.082	1.270.891

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8.2 Pasivos Financieros

8.2.1 Débitos y Partidas a pagar

Su detalle 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, se indica a continuación:

	Saldo a		Saldo a	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores	-	1.898.458	-	831.461
Proveedores empresas del grupo (Nota 12)	-	1.163.468	-	-
Otros Acreedores y administración pública	134.846	238.855	-	342.886
Acreedores, empresas del grupo (Nota 12)	57.528	-	-	120.630
Total saldos por operaciones comerciales	192.374	3.300.781	-	1.294.977
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (Nota 8.2.1.1)	8.491.655	2.296.156	-	6.053.281
Cuenta corriente con grupo (Nota 12)	-	570.592	-	961.652
Préstamos y otras deudas	8.491.655	2.866.748	-	7.014.933
Personal(remuneraciones pendientes de pago)	-	220.170	-	159.389
Total saldos por operaciones no comerciales	-	3.086.918	-	7.174.322
Total débitos y partidas a pagar	8.684.029	6.387.699	-	8.469.299

8.2.1.1 Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 se indica a continuación, en euros:

30 junio 2015	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Deudas Entidades de Credito	-	8.491.655	8.491.655
Pólizas de crédito	-	-	-
Deudas por Financiación Importación	-	-	-
Deudas por operaciones de factoring	2.278.727	-	2.278.727
Deudas por intereses	17.429	-	17.429
	2.296.156	8.491.655	10.787.811

30 noviembre 2014	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Pólizas de crédito	2.375.151	-	2.375.151
Deudas por Financiación Importación	997.337	-	997.337
Deudas por operaciones de factoring	2.316.996	-	2.316.996
Deudas por intereses	363.797	-	363.797
	6.053.281	-	6.053.281

La deuda a largo plazo registrada en balance por importe de 8.491.655 euros corresponde a la deuda concursal registrada tras la aprobación del convenio de acreedores con espera de 8,5 años, siendo el primer vencimiento en el ejercicio 2023.

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad mantiene en vigor una línea de factoring firmada el 22 de septiembre de 2014 conjuntamente por seis sociedades del Grupo Pescanova y cuatro entidades financieras, actuando el Banco Sabadell como banco agente, con un importe dispuesto por la Sociedad de 2.279 miles de euros (2.317 miles de euros al 30 de noviembre de 2014) y un límite de 2.500 miles de euros (mismo importe al 30 de noviembre de 2014). La Sociedad es garante solidario de dicha línea de factoring que ha sido refinanciada hasta septiembre de 2015.

En el informe de la masa pasiva concursal elaborado por la Administración Concursal se han reconocido pasivos contingentes por importe de 40.931 euros que no se encuentran registrados en contabilidad.

Deuda novada:

Tal y como se indica en la Nota 1, el convenio de acreedores contempla un devengo de intereses y un calendario de pagos que, habiendo registrado la deuda a su valor razonable estimado (teniendo en cuenta una tasa de descuento del 8%).

La totalidad de las deudas con acreedores resultantes del proceso concursal se presenta dentro del pasivo no corriente del balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto, no existiendo saldos con un vencimiento inferior a cinco años.

NOTA 9. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en los fondos propios de la Sociedad, han sido los siguientes:

	Capital Escriturado	Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2013	1.201.000	3.844.258	(331.617)	4.713.641
Total ingresos y gastos reconocidos	-		(65.721)	(65.721)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(331.617)	331.617	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	(331.617)	331.617	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2014	1.201.000	3.512.641	(65.721)	4.647.920
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(3.952.115)	(3.952.115)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(65.721)	65.721	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	(65.721)	65.721	-
SALDO FINAL 30 JUNIO DEL AÑO 2015	1.201.000	3.446.920	(3.952.115)	695.804

9.1 Capital Social

Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, el capital social asciende a 1.201.000 euros y está representado por 120.100 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas participaciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 30 de julio de 2015 Pescanova, S.A. ha adquirido 120.100 acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad que hasta la fecha detentaba Novapesca Trading, S.L.

De este modo, Pescanova, S.A. es el Accionista Único de la Sociedad a la fecha de formulación de este balance de fusión.

9.2 Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	30/06/2015	30/11/2014
Reserva legal	240.200	240.200
Reservas voluntarias	3.604.058	3.604.05
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(397.339)	(331.617)
Total	3.446.920	3.512.641

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital

social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 30 de junio de 2015, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

9.4 Situación patrimonial

Al 30 de junio de 2015 el patrimonio neto de la Sociedad está por debajo de los dos tercios del capital social.

No obstante, el Administrador Único de la Sociedad entiende que una compañía en fase de cumplimiento del convenio de acreedores no necesita observar el equilibrio patrimonial exigido por la normativa societaria ya que tanto la Ley de Sociedades de Capital como la Ley Concursal consagran en general la prevalencia del régimen concursal sobre el societario, en tanto que se tramita el concurso. La normativa concursal sería ley especial frente a la societaria, cuando la sociedad en concurso está en situación de desequilibrio. Adicionalmente, la Sociedad dispone de un ejercicio para restablecer la situación patrimonial actual. Por lo que en opinión del Administrador Único se están tomando todas las medidas necesarias a la fecha para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

NOTA 10. EXISTENCIAS

Los criterios seguidos para determinar la necesidad, y cuantificar, de efectuar correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como para la reversión de las mismas, se detallan en la Nota 4.6.

Al 30 de junio de 2015 y a 30 de noviembre de 2014 no hay correcciones valorativas de existencias registradas.

No existen compromisos de compra de existencias en ejercicios futuros a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es el siguiente, en euros:

	30/06/2015	30/11/2014
Activo Corriente:		
Activos por impuesto diferido	104.658	83.664
IVA deudor	164.541	-
Pagos a cuenta IS	34.008	12.685
Total	303.207	96.349
Pasivo No Corriente:		
Deudas por Crédito Privilegiado AAPP	134.846	-
Total	134.846	-
Pasivo Corriente:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	3.176
Retenciones por IRPF	41.082	43.680
Impuesto sobre Sociedades	-	171.005
Organismos de la Seguridad Social	50.656	98.738
Deudas por Crédito Privilegiado AAPP	16.288	-
Total	108.026	316.599

11.1 Situación fiscal***Ruptura del Grupo Fiscal***

La Sociedad vino declarando como entidad del Grupo fiscal encabezado por Pescanova, S.A. (19/90) bajo el régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades hasta el pasado ejercicio 2009, último ejercicio en que procedió la tributación conjunta.

El afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 obligó a reformular durante el ejercicio 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, presentando la declaración complementaria de incorporaciones correspondiente a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal entre las que se encontraba la Sociedad.

Las posibles implicaciones fiscales de los mencionados hechos podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En el presente balance de fusión se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

Ejercicios Abiertos a inspección

Respecto del Impuesto sobre Sociedades se encuentran abiertos a comprobación fiscal los ejercicios 2009 a 2014. Si bien, cabe indicar que en el ejercicio 2009 la sociedad tributaba en régimen de consolidación fiscal por lo que las actuaciones de comprobación e investigación que, en su caso, se pudieran poner de manifiesto sólo afectarían a la entonces cabecera del Grupo Fiscal.

En lo que se refiere a los demás impuestos, con carácter general, los ejercicios abiertos a inspección son 2011 a 2014.

Inspecciones en curso

Tras la presentación de las declaraciones complementarias del Impuesto de Sociedades correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, existen inspecciones en curso abiertas por importe de 31 miles de euros en concepto de recargo e intereses de demora de los ejercicios 2010 y 2011; y 15 miles de euros por una sanción del ejercicio 2012, por los cuales se ha presentado recurso, estando pendiente de su resolución. Los administradores de la Sociedad consideran que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no produciría un efecto significativo en el balance a 30 de junio de 2015, por lo que no se derivarán pasivos al respecto.

11.2 Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, es la siguiente:

	30/06/2015			30/11/2014		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			(3.952.115)			(65.721)
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	(20.994)	(20.994)	-	(34.107)	(34.107)
Diferencias temporarias	69.979	-	69.979	129.088	-	129.088
Compensación bases imponibles negativas			-			(14.629)
Base imponible (resultado fiscal)			(3.903.130)			14.631

El gasto (ingreso) por impuesto por Impuesto sobre Beneficios a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 se desglosa del siguiente modo:

	30/06/2015	30/11/2014
Cuota al 30 % sobre la Base Imponible	-	4.389
Activación de diferidos	(20.994)	(38.726)
Ajuste cambio tipo impositivo	-	230
Gasto / (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	(20.994)	(34.107)

Los cálculos efectuados en relación con la cuota líquida del Impuesto sobre Beneficios, son los siguientes:

	30/06/2015	30/11/2014
Cuota al 30 % sobre la Base Imponible	-	4.389
Retenciones y pagos a cuenta	(34.008)	(17.074)
Cuota líquida a pagar / (cobrar)	(34.008)	(12.685)

El movimiento de los impuestos diferidos, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 30/11/2014	Generados	Saldo al 30/06/2015
Activos por impuesto diferido			
Limitación amortizaciones	80.441	20.993	101.434
Dif.temporaria deterioro de créditos	3.224	-	3.224
	83.665	20.993	104.658

El movimiento de los impuestos diferidos relativos al ejercicio anterior, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2013	Generados	Saldo al 30/11/2014
Activos por impuesto diferido			
Limitación amortizaciones	45.168	35.273	80.441
Dif.temporaria deterioro de créditos	-	3.224	3.224
Total	45.168	38.497	83.665

La Ley 27/2104, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa, del 30% actual, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. Como consecuencia de ello, la Sociedad ha ajustado los activos y pasivos por impuesto diferido anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de reversión.

11.3 Créditos por Bases Imponibles Negativas y Deducciones Pendientes de Compensar

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente, en euros:

Año de Origen	Importe Inicial Euros	Compensada	Importe pendiente al cierre
2013	226.224	(14.629)	211.595

La Sociedad no tiene estos créditos activados.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1 Empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 se indica a continuación, en euros:

	30/06/2015	30/11/2014
Nombre de Empresa	Otras Empresas del Grupo	Otras Empresas del Grupo
ACTIVO CORRIENTE	654.871	631.688
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo:		
Pescanova Alimentación S.A.	373.731	405.849
Pescanova France, SAS	97.396	-
Pescanova Portugal, LDA	94.581	225.764
Pescanova Italia	89.163	-
Bajamar Septima	-	75
PASIVO NO CORRIENTE	57.528	-
1. Deudas a Largo Plazo		
Pescanova S.A.	57.219	-
Frigodis	81	-
Frivipesca	228	-
PASIVO CORRIENTE	1.734.060	1.082.282
2. Proveedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Pescanova France, SAS	1.162.258	-

Nombre de Empresa	30/06/2015	30/11/2014
	Otras Empresas del Grupo	Otras Empresas del Grupo
a) Acreedores a corto plazo:		
Pescanova S.A.	570.592	107.484
Frigodis	-	455
Pescanova Alimentación	-	9.206
Fricatamar	-	984
Frivipesca S.A.	1.210	2.501
3. Cuenta corriente con empresas del grupo:		
Pescanova S.A.	-	61.652
4. Préstamos a corto plazo		
Pescanova S.A.	-	900.000

A 30 de noviembre de 2014 la Sociedad registró el deterioro de 11.509 euros en relación al crédito pendiente de cobro con la empresa del Grupo Pescafresca.

Adicionalmente, al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad tenía prestados avales y garantías a sociedades del Grupo por un importe total de 57.198 miles de euros. Estos avales y garantías, que fueron reconocidas como deuda ordinaria en los textos concursales definitivos, han sido registrados conforme a los criterios y por los importes detallados en la Nota 1.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 1, durante el proceso concursal, la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 1.829 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo.

12.2 Administradores y Alta Dirección

No existen créditos ni anticipos con los miembros del Órgano de Administración, ni tampoco existen otros compromisos, avales y otros.

Otra información referente al Administrador Único

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único ha comunicado que no tiene situaciones de conflicto de interés con la Sociedad.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección, habiendo sido aprobadas por el Administrador Único de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen, entre otros aspectos, que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio).

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Dada la situación de tensión financiera que atraviesa el Grupo Pescanova, por las importantes vinculaciones existentes, tanto a nivel financiero como comercial, se genera una incertidumbre acerca de la recuperabilidad futura de los créditos y cuentas por cobrar con sociedades del Grupo. Además, la Sociedad tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, debido a que realiza el 26% de su cifra de negocios con un solo cliente.

13.2 Riesgo de liquidez

De acuerdo con lo indicado en notas anteriores, la situación de concurso de la sociedad provocada por la situación de Pescanova, S.A., Sociedad Dominante última, ha mantenido las tensiones de tesorería durante el ejercicio 2014.

Se espera que tan pronto se aclaren las incertidumbres derivadas de este proceso, la Sociedad pueda volver a acceder al crédito bancario con normalidad y a su vez, pueda renegociar los vencimientos de la deuda para adaptarlos a su capacidad actual de generación de flujos de efectivo.

13.3 Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN**14.1 Información sobre medio ambiente**

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección del medio ambiente son, por epígrafes, los siguientes:

30 Junio 2015

Naturaleza	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos y construcciones	294.606	(289.323)	5.283
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.250	(20.140)	17.110
	331.856	(309.463)	22.393

30 Noviembre 2014

Naturaleza	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos y construcciones	294.606	274.657	19.949
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.250	18.810	18.440
	331.856	293.467	38.389

Durante el presente ejercicio no se han realizado inversiones en activos de carácter medioambiental.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Excepto por la refinanciación de la línea de factoring indicada en la nota 8.2 y el cambio de accionista mencionado en la nota 9, no se han producido acontecimientos significativos desde el 30 de junio de 2015 hasta la fecha de formulación del balance de fusión, que, afectando al mismo, no se hubieran incluido en el mismo, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de **PESCAFINA BACALAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)** formula el presente balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 32.

Paterna (Valencia), 3 de agosto de 2015
El Administrador Único



D. Cesar Real Rodríguez
En representación de Pescanova, S.A.